

RE: 2010-009 ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/11/2021 11:43

Para: LUIS ORLANDO VEGA VEGA <abogadosyopal@outlook.com>

Buen día, acuso recibo.

Cordialmente,

Diana Milena Jarro Rodas

SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13 - 60 Ala A - Piso 2 - Tel: 6357551

Importante: Los documentos remitidos A este buzón de correo electrónico deben especificar los datos de proceso con destino al cual se dirigen y ser escaneados en formato pdf, preferiblemente en un solo archivo.

Los estados, traslados y avisos pueden ser consultados en la siguiente dirección:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-yopal>

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, todo mensaje que llegue después de las 5:00 pm o en día inhábil, se entenderá recibido para todos los efectos legales, a partir del día hábil siguiente a su recibo.

De: LUIS ORLANDO VEGA VEGA <abogadosyopal@outlook.com>

Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 11:37

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2010-009 ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° RAD. 2010-009

DEMANDANTE: CONSTRUVARIOS

DEMANDADOS: ROYER ALFONSO VALDERRAMA

LUIS ORLANDO VEGA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte

demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar actualización de liquidación de crédito.

Atentamente,

DR. LUIS ORLANDO VEGA
CRA 23 N° 7-66 OFICINA 201-202 YOPAL-CASANARE
TEL: 3185778452

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° RAD. 2010-009
DEMANDANTE: CONSTRUVARIOS
DEMANDADOS: ROYER ALFONSO VALDERRAMA

LUIS ORLANDO VEGA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar actualización de liquidación de crédito. solicitando aprobación de la misma.

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	TASA	CAPITAL	INTERES X MES
17,22%	MAYO	2021	3	1,93%	\$ 400.000.000,00	\$ 773.251,03
17,21%	JUNIO	2021	30	1,93%	\$ 400.000.000,00	\$ 7.728.459,66
17,18%	JULIO	2021	30	1,93%	\$ 400.000.000,00	\$ 7.716.305,05
17,24%	AGOSTO	2021	30	1,94%	\$ 400.000.000,00	\$ 7.740.610,28
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,93%	\$ 400.000.000,00	\$ 7.720.357,03
17,08%	OCTUBRE	2021	30	1,92%	\$ 400.000.000,00	\$ 7.675.760,86
17,27%	NOVIEMBRE	2021	16	1,94%	\$ 400.000.000,00	\$ 4.134.803,70
TOTAL INTERESES						\$ 43.489.547,61

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EN AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021
\$1.586.532.875,73

INTERESES MORA CAUSADOS DESDE EL 28 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
\$43.489.547,61

TOTAL LIQUIDACION A FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.
\$1.630.022.423,34

TOTAL: MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.630.022.423.34)

Atentamente;


LUIS ORLANDO VEGA
C. C. No 9.520.542 de Sogamoso
T. P. No 60.178 del C. S. de la Jud.